



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FORADADA DE TOSCAR

3506

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 1 DEL EJERCICIO 2017

El expediente 1 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de FORADADA DEL TOSCAR para el ejercicio 2017 queda aprobado definitivamente con fecha 19 de julio de 2017 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por Capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

Aumentos de Gastos

Capítulo Denominación Importe

1 GASTOS DE PERSONAL 0,00

2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS 0,00

3 GASTOS FINANCIEROS 0,00

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 0,00

5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS 0,00

6 INVERSIONES REALES 0,00

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 0,00

8 ACTIVOS FINANCIEROS 0,00

9 PASIVOS FINANCIEROS 3.252,29

Total Aumentos 3.252,29

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

Disminuciones de Gastos

Capítulo Denominación Importe

1 GASTOS DE PERSONAL 0,00

2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS 0,00

3 GASTOS FINANCIEROS 0,00

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 0,00

5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS 0,00

6 INVERSIONES REALES 0,00

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 0,00

8 ACTIVOS FINANCIEROS 0,00

9 PASIVOS FINANCIEROS 0,00

Total Disminuciones 0,00

Aumentos de Ingresos

Capítulo Denominación Importe

1 IMPUESTOS DIRECTOS 3.252,29

2 IMPUESTOS INDIRECTOS 0,00

3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS 0,00

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 0,00

5 INGRESOS PATRIMONIALES 0,00

6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES 0,00

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 0,00

8 ACTIVOS FINANCIEROS 0,00

9 PASIVOS FINANCIEROS 0,00

Total Aumentos 3.252,29

**Disminuciones de Ingresos**

Capítulo Denominación Importe

1 IMPUESTOS DIRECTOS 0,00

2 IMPUESTOS INDIRECTOS 0,00

3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS 0,00

4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 0,00

5 INGRESOS PATRIMONIALES 0,00

6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES 0,00

7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL 0,00

8 ACTIVOS FINANCIEROS 0,00

9 PASIVOS FINANCIEROS 0,00

Total Disminuciones 0,00

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Foradada del Toscar, 2 de agosto de 2017. El Alcalde, Pedro Manuel Puyalto Delmás